



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 56,567259 euros Semestral ..... 32,502735 euros Trimestral ..... 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros    :-    De años anteriores: 1,322227 euros	<b>INSERCIÓNES</b> 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		<b>Depósito Legal:</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 2002</b>	<b>Viernes 17 de mayo</b>	<b>Número 93</b>

### INDICE

#### DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación. *Anuncio de cobranza*. Págs. 2 y 3.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION.

- De Burgos núm. 1. *172/2002*. Pág. 4.
- De Burgos núm. 2. *550/2001*. Pág. 4.
- De Lerma núm. 1. *45/2002*. Pág. 4.

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

- De Burgos núm. 2. *685/2002*. Págs. 4 y 5.
- De Burgos núm. 2. *309/2002*. Pág. 5.
- De Burgos núm. 2. *793/2001*. Pág. 5.

#### ANUNCIOS OFICIALES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

- Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. *Adecuación del coto de caza BU-10.220*. Pág. 6.
- Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 6 y 7.

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

- Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos. Subdirección de Recaudación Ejecutiva. Pág. 7.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social de Aranda de Duero. Págs. 7 y siguientes.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 02 de Miranda de Ebro. *Embargo de bienes inmuebles*. Págs. 12 y 13.

— CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.

- Secretaría General. Págs. 13 y 14.

— CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO.

- Comisaría de Aguas. Pág. 14.

— CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE.

- Comisaría de Aguas. Pág. 14.

— AYUNTAMIENTOS.

- Lerma. Págs. 14 y 15.
- Valle de Mena. Pág. 15.
- Roa. Pág. 15.
- Torresandino. Pág. 15.
- Hontoria de Valdearados. Pág. 15.
- Pinilla de los Barruecos. Pág. 15.
- Santa María del Campo. Pág. 16.

— JUNTAS VECINALES.

- Miñón de Santibáñez. Pág. 16.

#### ANUNCIOS URGENTES

— AYUNTAMIENTOS.

- Burgos. Hacienda y Patrimonio. Pág. 16.
- Burgos. Acción Social. *Aprobación inicial del Reglamento del Consejo Municipal del Voluntariado*. Pág. 16.
- Medina de Pomar. *Concurso para la prestación del servicio de espectáculos taurinos y gestión de la plaza de toros municipal*. Págs. 16 y 17.
- Subasta para el aprovechamiento cinegético del monte n.º 368 y 370 «Los Mazos» de Criales de Losa*. Pág. 17.
- Aprobación del Proyecto de Actuación con reparcelación de fincas del UR-5-INT [e]*. Págs. 17 y 18.
- Aprobación del Proy. de Urbanización del UR-5-INT [e]*. Pág. 18.
- Retuerta. Pág. 18.
- Torregalindo. Pág. 18.
- Valdorros. Pág. 18.
- Valle de Valdebezana. *Protocolo de adhesión al Convenio Marco de 12 de mayo de 1997*. Pág. 20.
- Los Ausines. Pág. 20.
- Hacinas. Pág. 20.

— JUNTAS VECINALES.

- Urrez. *Aprobación proyecto ampliación Cementerio*. Pág. 18.
- Concurso del arrendamiento de bar y vivienda del Centro Cívico Social*. Pág. 19.
- Mazueco de Lara. Pág. 19.
- Angosto. *Renovación y adecuación del coto de caza*. Pág. 19.
- Olmos de la Picaza. *Notificación del arrendamiento del coto de caza BU-10.819*. Págs. 19 y 20.

# DIPUTACION PROVINCIAL

## SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION

### ANUNCIO DE COBRANZA

Primero. - Por el presente, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que durante los días hábiles comprendidos entre el 20 de mayo y el 22 de julio, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario referida a los siguientes conceptos tributarios:

a) «Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio de 2002», referido a los Ayuntamientos que han encomendado o delegado la recaudación de dicho tributo a esta Diputación Provincial, y que figuran en la relación adjunta.

b) Tasa por suministro de agua y tasa por recogida de basuras del municipio de Villarcayo, correspondientes al primer trimestre del ejercicio de 2002.

Segundo. - Como modalidad de pago, se establece el ingreso a través de Entidades colaboradoras, pudiendo realizarse el abono en cualesquiera de las Oficinas de la Caja de Burgos, Caja de Ahorros del Círculo Católico o de la Caja Rural de Burgos. A este fin se le enviará al contribuyente notificación individual e información para efectuar el ingreso.

Se les recomienda a los contribuyentes utilicen el sistema de domiciliación de pago, en cuentas abiertas en Cajas o Bancos con oficinas en la provincia.

Tercero. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se advierte a los obligados al pago que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20%, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan. Cuando la deuda se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, el recargo exigible será del 10% y no se habrá de satisfacer intereses de demora.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Cuarto. - Este anuncio será objeto de publicación en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos, conjuntamente con los Padrones puestos al cobro, a efectos de su impugnación dentro de los plazos legalmente previstos.

Burgos, 9 de mayo de 2002. - El Presidente, Vicente Orden Vígara.

\* \* \*

### IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

ABAJAS  
ADRADA DE HAZA  
AGUAS CANDIDAS  
AGUILAR DE BUREBA  
ALBILLOS  
ALFOZ DE BRICIA  
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS  
ALFOZ DE SANTA GADEA  
LOS ALTOS  
ANGUIX  
ARAUZO DE MIEL  
ARCOS  
ARENILLAS DE RIOPISUERGA  
ARIJA  
ARLANZON  
ATAPUERCA  
LOS AUSINES  
AVELLANOSA DE MUÑO

BAHABON DE ESGUEVA  
LOS BALBASES  
BAÑOS DE VALDEARADOS  
BARBADILLO DEL MERCADO  
BARRIO DE MUÑO  
LOS BARRIOS DE BUREBA  
BARRIOS DE COLINA  
BASCONCILLOS DEL TOZO  
BELBIMBRE  
BERZOSA DE BUREBA  
BUNIEL  
BUSTO DE BUREBA  
CABAÑES DE ESGUEVA  
CABEZON DE LA SIERRA  
CAVIA  
CANICOSA DE LA SIERRA  
CANTABRANA  
CARAZO  
CARCEDO DE BUREBA  
CARCEDO DE BURGOS  
CARDEÑAJIMENO  
CARDEÑUELA RIOPICO  
CASCAJARES DE BUREBA  
CASTELLANOS DE CASTRO  
CASTIL DE PEONES  
CASTRILLO DEL VAL  
CASTRILLO MATAJUDIOS  
CASTROJERIZ  
CAYUELA  
CELADA DEL CAMINO  
CILLERUELO DE ABAJO  
CILLERUELO DE ARRIBA  
CIRUELOS DE CERVERA  
COGOLLOS  
CONDADO DE TREVIÑO  
CONTRERAS  
CORUÑA DEL CONDE  
CUBILLO DEL CAMPO  
LA CUEVA DE ROA  
CUEVAS DE SAN CLEMENTE  
ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
FRANDOVINEZ  
FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON  
FRESNO DE RIO TIRON  
FUENTEBUREBA  
FUENTECEN  
FUENTELCESPED  
FUENTELISENDO  
FUENTEMOLINOS  
FUENTESPINA  
GALBARROS  
LA GALLEGA  
GRIJALBA  
GRISALEÑA  
GUMIEL DE MERCADO  
HAZA  
HONTANAS  
HONTANGAS  
HONTORIA DE LA CANTERA  
HONTORIA DEL PINAR  
HORNILLOS DEL CAMINO  
HORTIGÜELA  
HOYALES DE ROA  
HUERMECES  
HUERTA DE REY  
HUMADA  
HURONES  
IBEAS DE JUARROS  
IGLESIARRUBIA  
ISAR  
ITERO DEL CASTILLO  
JARAMILLO DE LA FUENTE  
JUNTA DE TRASLALOMA

JURISDICCION DE LARA  
 LERMA  
 LLANO DE BUREBA  
 MADRIGAL DEL MONTE  
 MADRIGALEJO DEL MONTE  
 MAMBRILLAS DE LARA  
 MAMOLAR  
 MAZUELA  
 MEDINA DE POMAR  
 MELGAR DE FERNAMENTAL  
 MERINDAD DE CUESTA URRIA  
 MERINDAD DE MONTIJA  
 MERINDAD DE RIO UBIERNA  
 MERINDAD DE SOTOSCUEVA  
 MERINDAD DE VALDEPORRES  
 MERINDAD DE VALDIVIELSO  
 MODUBAR DE LA EMPAREDADA  
 MONASTERIO DE RODILLA  
 MONTORIO  
 MORADILLO DE ROA  
 NEBREDA  
 OLMEDILLO DE ROA  
 OLMILLOS DE MUÑO  
 ORBANEJA RIOPICO  
 PADILLA DE ABAJO  
 PADRONES DE BUREBA  
 PALACIOS DE LA SIERRA  
 PALAZUELOS DE LA SIERRA  
 PALAZUELOS DE MUÑO  
 PAMPLIEGA  
 PANCORBO  
 PEDROSA DE RIO URBEL  
 PEDROSA DEL PARAMO  
 PEDROSA DEL PRINCIPE  
 PEÑARANDA DE DUERO  
 PERAL DE ARLANZA  
 PIERNIGAS  
 PINEDA DE LA SIERRA  
 PINEDA TRASMONTE  
 PINILLA DE LOS BARRUECOS  
 POZA DE LA SAL  
 PRADANOS DE BUREBA  
 PRADOLUENGO  
 PRESENCIO  
 LA PUEBLA DE ARGANZON  
 QUINTANA DEL PIDIO  
 QUINTANABUREBA  
 QUINTANAEELEZ  
 QUINTANAORTUÑO  
 QUINTANAPALLA  
 QUINTANAVIDES  
 QUINTANILLA DEL COCO  
 QUINTANILLA VIVAR  
 LAS QUINTANILLAS  
 RABANERA DEL PINAR  
 RABANOS  
 REGUMIEL DE LA SIERRA  
 REINOSO  
 LA REVILLA  
 REVILLARRUZ  
 REZMONDO  
 ROJAS  
 ROYUELA DE RIO FRANCO  
 RUBENA  
 RUCANDIO  
 SALAS DE BUREBA  
 SALAS DE LOS INFANTES  
 SALDAÑA DE BURGOS  
 SALINILLAS DE BUREBA  
 SAN ADRIAN DE JUARROS  
 SAN MAMES DE BURGOS  
 SAN VICENTE DEL VALLE  
 SANTA CECILIA  
 SANTA CRUZ DE LA SALCEDA  
 SANTA MARIA DEL MERCADILLO  
 SANTA MARIA DEL INVIERNO  
 SANTA OLALLA DE BUREBA  
 SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA  
 SANTIBAÑEZ DEL VAL  
 SANTO DOMINGO DE SILOS  
 SARRACIN  
 SASAMON  
 LA SEQUERA DE HAZA  
 SOTRAGERO  
 SOTRESGUDO  
 TAMARON  
 TERRADILLOS DE ESGUEVA  
 TINIEBLAS DE LA SIERRA  
 TORDOMAR  
 TORREGALINDO  
 TORTOLES DE ESGUEVA  
 TRESPADERNE  
 TUBILLA DEL LAGO  
 URBEL DEL CASTILLO  
 VADOCONDES  
 VALDEANDE  
 VALDEZATE  
 VALDORROS  
 VALLARTA DE BUREBA  
 VALLE DE LAS NAVAS  
 VALLE DE LOSA  
 VALLE DE MANZANEDO  
 VALLE DE MENA  
 VALLE DE SANTIBAÑEZ  
 VALLE DE SEDANO  
 VALLE DE VALDEBEZANA  
 VALLE DE VALDELAGUNA  
 VALLE DE VALDELUCIO  
 VALLE DE ZAMANZAS  
 VALLEGERA  
 VALLES DE PALENZUELA  
 VALLUERCANES  
 VALMALA  
 LA VID DE BUREBA  
 LA VID Y BARRIOS  
 VILEÑA  
 VILLADIEGO  
 VILLAESCUSA LA SOMBRÍA  
 VILAFRUELA  
 VILLAGALIJO  
 VILLAHOZ  
 VILLALBA DE DUERO  
 VILLALBILLA DE GUMIEL  
 VILLALDEMIRO  
 VILLALMANZO  
 VILLAMBISTIA  
 VILLAMEDIANILLA  
 VILLAMIEL DE LA SIERRA  
 VILLANGOMEZ  
 VILLANUEVA DE ARGAÑO  
 VILLANUEVA DE CARAZO  
 VILLANUEVA DE GUMIEL  
 VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES  
 VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA  
 VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA  
 VILLARIEZO  
 VILLASANDINO  
 VILLASUR DE HERREROS  
 VILLAVERDE DEL MONTE  
 VILLYERNO MORQUILLAS  
 VILLAZOPEQUE  
 VILLEGAS  
 ZARZOSA DE RIO PISUERGA  
 ZAZUAR  
 ZUÑEDA

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

A404C.

Número de identificación único: 09059 1 0100636/2002.

Procedimiento: Juicio cambiario 172/2002.

Sobre: Juicio cambiario.

De: D. Julio de la Riva Martín.

Procurador: D. José María Manero de Pereda.

Contra: Restauraciones Hernando, S.L.

#### *Cédula de requerimiento*

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento de juicio cambiario 172/2002, que se sigue en este Juzgado a instancia de D. Julio de la Riva Martín, representado por el Procurador D. José María Manero de Pereda, contra Restauraciones Hernando, S.L., en situación de ignorado paradero, en reclamación de la suma de 33.423,36 euros de principal y de 10.980,41 euros en concepto de intereses de demora, gastos y costas, por la presente se requiere a usted a fin de que, en el término de diez días, pague al acreedor la cantidad de 33.423,36 euros de principal, más la de 10.980,41 euros calculada para intereses de demora, gastos y costas, sin perjuicio, esta última cantidad, de ulterior liquidación. Al no haberse encontrado al ejecutado en su domicilio que consta en el título ejecutivo, se practica el embargo a instancia del ejecutante, sin perjuicio de llevar a cabo el requerimiento por medio del presente edicto.

El inmediato embargo preventivo de los bienes del deudor, por las cantidades expresadas, por si no se atendiera al requerimiento.

Y en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de requerimiento a la ejecutada Restauraciones Hernando, S.L., en situación de ignorado paradero, libro la presente en Burgos, a 16 de abril de 2002. — El Secretario (ilegible).

200203678/3773. — 30,83

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

06020.

Número de identificación único: 09059 1 0202146/2001.

Procedimiento: Suspensión de pagos 550/2001.

Sobre: Suspensión de pagos.

De: M.B.S. Componentes, S.A.

Procurador: D. José María Manero de Pereda.

Contra: T.R.W. Automotive España, S.L. y Gesdem, E.T.T., S.L.

Procuradora: D.ª Blanca Herrera Castellanos.

D. José Matías Alonso Millán, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hago saber: Que en resolución de fecha 4 de abril de los corrientes, dictada en el expediente de referencia, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo a M.B.S. Componentes, S.A. -Polígono Industrial Villalonquejar, calle López Bravo, s/n., Naves Caja Burgos, Nave n.º 13, Burgos- y, al mismo tiempo, he acordado convocar a Junta General de Acreedores para el día 25 de junio, a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Burgos, a 11 de abril de 2002. — El Juez, José Matías Alonso Milián. — El Secretario (ilegible).

200203679/3774. — 18,03

### LERMA

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

5304M.

N.I.G.: 09194 1 0100229/2002.

Procedimiento: Declaración de herederos 45/2002.

Sobre: Otras materias.

De: D. Enrique Arlanzón Revilla.

D.ª Marta Mayoral Santamaría, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Lerma.

Hago saber: Que en declaración de herederos abintestato dimanante del procedimiento de prevención de abintestato de oficio seguido en este Juzgado bajo el número 45 de 2002 por el fallecimiento sin testar de D.ª Victorina Arlanzón Revilla, vecina de Montuenga (Burgos), que falleció en Burgos el día 6 de enero de 2002, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con la causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Lerma, a 9 de abril de 2002. — La Juez, Marta Mayoral Santamaría. — La Secretaria (ilegible).

200203670/3775. — 26,26

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200712/2002.

01030.

N.º autos: Demanda 685/2002.

Materia: Despido.

Demandante: D. Agustín López Capdevilla.

Demandados: Restauraciones Hernando, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

#### *Cédula de citación*

D.ª Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 685/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Agustín López Capdevilla, contra la empresa Restauraciones Hernando, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Provincia de la Ilma. Sra. Magistrada-Juez D.ª María Jesús Martín Alvarez. — En Burgos, a 10 de abril de 2002.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, calle San Pablo, 12, el día 6 de junio de 2002, a las 11,20 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a la demandada. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del

juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada de la demandada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se requiere a la empresa demandada aporte la documental solicitada y se cita expresamente al legal representante para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndole de que, de no comparecer injustificadamente podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª: Ilmo. Sr. Magistrado. — Doy fe: La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Restauraciones Hernando, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 24 de abril de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanero.

200203813/3886. — 70,80

N.I.G.: 09059 4 0200303/2002.  
01000.

N.º autos: Demanda 309/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: D.ª Violeta González Santos.

Demandados: Mobicoin, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

#### *Cédula de notificación*

D.ª Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 309/2002, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Violeta González Santos, contra la empresa Mobicoin, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos. — Número autos: Demanda 309/2002. — Sentencia número 457/02. — En la ciudad de Burgos, a 19 de abril de 2002.

D.ª María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario cantidad, entre partes, de una y como demandante D.ª Violeta González Santos, que comparece, representada por el Letrado D. Francisco Javier González Villanueva y de otra, como demandados, Fondo de Garantía Salarial y Mobicoin, S.L., que no comparecen.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por D.ª Violeta González Santos, contra Mobicoin, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa Mobicoin, S.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 3.625,09 euros por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de la Seguridad Social, o causahabientes suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya en la calle Madrid, a nombre de este Juzgado con el número 1073000065 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en esta Entidad a nombre de este Juzgado, con el número 1073000065, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mobicoin, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. En Burgos, a 30 de abril de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanero.

200203786/3831. — 57,10

N.I.G.: 09059 4 0200850/2001.  
01030.

N.º autos: Dem. 793/2001.

N.º ejecución: 35/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Alvaro Martín Santillán.

Demandada: Lermacal, S.L.

#### *Cédula de notificación*

D.ª Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 35/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Alvaro Martín Santillán, contra la empresa Lermacal, S.L., sobre cantidad, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva. — En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar a la ejecutada Lermacal, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 2.537,44 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma: La Ilma. Sra. Magistrada. — Ante mí: La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Lermacal, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 25 de abril de 2002. — La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanero.

200203812/3885. — 46,82

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

Por D. José Gabriel Salazar Edeso, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza matrícula BU-10.220, con una superficie de 401 Has., situado en el término municipal de Zaballa de Losa-Junta de Villalba de Losa.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas, puedan examinar el expediente, en las oficinas del Medio Natural, calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

Burgos, 23 de agosto de 2001. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.O., Jesús Pérez Fernández.

200107655/3637. — 3.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

*Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se otorga autorización administrativa, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara la utilidad pública del parque eólico «Cueto» y sus instalaciones eléctricas, promovido por SERCO, S.A.*

La compañía mercantil Sociedad de Energías Renovables y Cogeneración, S.A. (SERCO, S.A.), solicitó autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública para el parque eólico «El Cueto», en el término municipal de Sargentos de La Lora (Burgos).

A tal efecto fueron presentados los proyectos correspondientes. Se sometieron a información pública, habiéndose publicado con fecha 19 y 24 de diciembre de 2001, en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León» y Diario de Burgos, respectivamente, los preceptivos anuncios de información pública para autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución. Se notificó a todos los afectados y se remitió anuncio para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sargentos de La Lora. No se formularon alegaciones.

Por Resolución de 9 de mayo de 2001, la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, otorgó reconocimiento de la condición de instalación de producción acogida al Régimen Especial al parque eólico denominado «El Cueto», con el número 118/BU/CRE/b.2/2818.

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos es competente para dictar Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

Vistos la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales

Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre; Decreto 2413/1973, de 20 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión; Decreto 189/1997, de 27 de septiembre; y demás disposiciones de general aplicación.

Vista la propuesta de fecha 7 de febrero de 2002.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a la empresa Sociedad de Energías Renovables y Cogeneración, S.A. (SERCO, S.A.), la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- Parque eólico para generación de energía eléctrica, con una potencia total de 3,7 Mw. denominado «Cueto», con 3 aerogeneradores, dos de ellos G-58 de 850 Kw. de potencia unitaria, con rotor tripala de 58 m. de diámetro, sobre torre troncocónica de 55 m. de altura, con transformador de 900 Kva. de potencia unitaria y relación de transformación 0,690/6-20 Kv. y uno G-80 de 2 Mw. de potencia unitaria, con rotor tripala de 80 m. de diámetro, sobre torre troncocónica de 78 m. de altura, con transformador de 2.100 Kva. de potencia unitaria y relación de transformación 0,690/6-33 Kv.

- Línea de media tensión subterránea a 6 Kv. de interconexión de los aerogeneradores con llegada a la Subestación Transformadora, con conductor de aluminio RHV.

- Subestación transformadora elevadora de tensión, denominada «Cueto», con un transformador intemperie de 5 Mva. de potencia y relación de transformación 6/45 Kv.

Aprobar los proyectos de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con los proyectos y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de un año contado a partir de la presente Resolución.

3.ª El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

4.ª La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta para su ejecución las condiciones que le hayan sido establecidas por los Organismos y Entidades competentes, especialmente en lo referente a las licencias municipales exigidas por la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, y en el ordenamiento urbanístico.

Declarar en concreto la Utilidad Pública de la instalación que se autoriza de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, lo que lleva implícito la necesidad de ocupación o de adquisición de los derechos afectados que figuran en el anexo, e implica la urgente ocupación a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Notifíquese la presente Resolución, con indicación de que contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilustrísimo Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos en el plazo de un mes a partir de la notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 8 de febrero de 2002. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200201322/3553. — 108,48

\* \* \*

## ANEXO

## RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EOLICO «CUETO», PROVINCIA DE BURGOS, TERMINO MUNICIPAL DE SARGENTES DE LA LORA

Municipio	Polg.	Parcela	Paraje	Calificación	Propietario	Afección	Sup. afect. (m.²)
Sargentos de la Lora	525	5.411a	Sudesa y otros pagos	Pastos	Junta Vecinal de Valdeajos	Aerogs. 1,3 (A)	290
						Vial interior	500
						Canalizaciones	1260
Sargentos de la Lora	525	5.412a	Sudesa y otros pagos	Pastos	Junta Vecinal de Valdeajos	Aerogs. 2 (A)	130
						Vial interior	250
						Canalizaciones	960
Sargentos de la Lora	525	5.402	Sudesa y otros pagos	Pastos	Junta Vecinal de Valdeajos	Canalizaciones	44
Sargentos de la Lora	525	10.608	Sudesa	Labor seco	Peña Gallo, Cirilo	Canalizaciones	188
Sargentos de la Lora	525	20.608	Sudesa	Labor seco	Peña Gallo, Cirilo	Canalizaciones	368
Sargentos de la Lora	525	612	Sudesa	Labor seco	Ruiz Peña, Domingo	Canalizaciones	488
					Ruiz Peña, Leoncio		
					Ruiz Peña, Santiago		
Sargentos de la Lora	525	617	Sudesa	Labor seco	Merino Manjón, Leandro	Canalizaciones	104
Sargentos de la Lora	525	25.400	Sudesa y otros pagos	Pastos	Junta Vecinal de Valdeajos	Canalizaciones	112
Sargentos de la Lora	525	45.259	Tras de la Venta	Pastos	Junta Vecinal de Valdeajos	Canalizaciones	84
Sargentos de la Lora	525	618	Sudesa	Labor seco	Gómez Gallo, Vicente	Canalizaciones	112
Sargentos de la Lora	525	619	Sudesa	Labor Secano	Ruiz Arce, Aurelia	Canalizaciones	380
Sargentos de la Lora	525	5.241	Cuatro Mojones	Labor seco	Bañuelos Hidalgo, Victoria	Canalizaciones	256
Sargentos de la Lora	525	5.417	Sudesa y otros pagos	Pastos	Junta Vecinal de Valdeajos	Subestación	50
						Canalizaciones	108

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## DIRECCION PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE BURGOS

## Subdirección de Recaudación Ejecutiva

Expediente de aplazamiento extraordinario n.º 09/02/075/01

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas con el fin de notificar a la empresa Ana Isabel García Torres, con C.C.C. 09101775738, y domiciliada en Miranda de Ebro (Burgos) calle Ramón y Cajal, 24-3.º dcha., la resolución adoptada por esta Dirección Provincial con fecha 19-02-02, por la que se declara terminado por desestimado el expediente relativo a su solicitud de aplazamiento y fraccionamiento del pago de las deudas contraídas con la Seguridad Social en el Régimen General de la Seguridad Social, se pone en su conocimiento, que se encuentra a su disposición la mencionada resolución en esta Dirección Provincial, sita en Burgos, calle Vitoria, 16, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (B.O.E. n.º 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero (BOE número 12 de 14-01-99).

Se hace expresa advertencia de que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24-10-95), modificado por Real Decreto 2032/1998, de 25 de septiembre (BOE de 13-10-98), y en el apartado 2.b de la Disposición adicional quinta de la Orden Ministerial de 26-5-99, en

relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, con independencia de cualesquiera otras acciones que estime adecuadas a su derecho.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1 a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 19 de abril de 2002. — El Director Provincial, Luciano Galindo del Val.

200203587/3601. — 31,69

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## Administración de la Seguridad Social de Aranda de Duero

La Jefa del Área de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas, hace saber:

Habiéndose intentado efectuar sin resultado positivo las preceptivas notificaciones en el último domicilio conocido de los interesados; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE del 27 de noviembre), se hace pública notificación de que esta Administración ha dictado resoluciones de alta en el Régimen Especial Agrario de los trabajadores que a continuación se relacionan:

<i>N.º Afiliación</i>	<i>Apellidos/nombre</i>	<i>Fecha de efectos alta</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Población</i>
01 0017166248	CRUCES HERRERO, JOSE MARIA	01/06/01	MN. QUINTANILLA DEL COCO	QUINTANILLA DEL COCO
01 0025609995	MADINABEITIA VEGAS, JUAN	01/10/01	CT. SOTILLO	LA HORRA
03 1031445105	SILVA GRILO, MANUEL	01/10/01	MN. QUINTANA DEL PIDIO	QUINTANA DEL PIDIO
07 1020040766	BENAZZOUZ, MOUNIR	01/10/01	CL. REAL, 11	GUMIEL DE MERCADO
09 0013579904	PEÑALBA TOBES, ANTONIO	01/10/01	CL. FERNAN GONZALEZ, 1-B, 3.º	ARANDA DE DUERO
09 0022563013	MONTEN NUÑO, LUIS	01/10/01	AGUSTINA DE ARAGON 4-3-A	ARANDA DE DUERO
09 0022931916	ARRANZ ANDRES, PEDRO	01/06/01	CL. MONTEJO	FUENTELCESPED
09 0025685605	CRESPO SANZ, JOSE ANTONIO	01/07/01	CL. SAN FRANCISCO, 30, 1.º	ARANDA DE DUERO
09 0030867425	OLMO MARTINEZ, CECILIA	01/02/02	CL. HOSPICIO, 59-1	ARANDA DE DUERO
09 1003126156	BARRUL BORJA, MARIA DOLORES	01/12/01	CL. ORFEON ARANDINO, 4-B, 3.º-1	ARANDA DE DUERO
09 0031398295	SANZ MARTINEZ, ANGEL	01/10/01	CL. ORFEON ARANDINO, 4, 1, 1-1	ARANDA DE DUERO
09 0034735200	RUIZ ARROYO, LUCIO	01/10/01	CL. PISUERGA, N.º 3, 1, 5.º-C	ARANDA DE DUERO
09 0035528475	MONTOYA GIMENEZ, M.ª ESTRELLA	01/10/01	TRAVESIA SAN ANDRES, N.º 6	ARANDA DE DUERO
09 0036156753	LOBATO BORJA, MARIA SOLEDAD	01/12/01	CL. ORFEON ARANDINO, 6, 3 4-D	ARANDA DE DUERO
09 0039093126	GUTIERREZ ALBA, JUAN	01/10/01	MN. VILLANGOMEZ	VILLANGOMEZ
09 0040266018	JIMENEZ BARRUL, MANUEL	01/02/02	CL. ORFEON ARANDINO, 4	ARANDA DE DUERO
09 1001461800	BARRUL HERNANDEZ, ISABEL	01/07/01	CL. CAYO GARCIA, N.º 13, 1.º-A	ROA
09 1003121308	JIMENEZ BORJA, ELEAZAR	01/09/01	CL. LOS MONJES, N.º 15, 2.º-A	ARANDA DE DUERO
09 1003123631	JIMENEZ JIMENEZ, BEATRIZ	01/06/01	C. ORFEON ARANDINO, 6-2, 6-1	ARANDA DE DUERO
09 1004035532	HERNANDEZ GIMENEZ, LAURA	01/06/01	CL. SALVADOR DALI, 1, 4.º-D	ARANDA DE DUERO
09 1004037956	BORJA GIMENEZ, MOISES	01/06/01	CL. PIZARRO, N.º 10, P-2.º, 3-1	ARANDA DE DUERO
09 1004086860	ESCRIBANO MATE, JUAN CARLOS	01/10/01	CL. EMPECINADO, N.º 22	ROA
09 1005971892	FERNANDEZ SENDINO, ROBERTO	01/10/01	CL. BARO DE ABAJO, N.º 6, 3.º-D	REVILLA-VALLEGERA
09 1005971892	FERNANDEZ SENDINO, ROBERTO	01/10/01	CL. BARO DE ABAJO, 6-3.º-D	REVILLA-VALLEGERA
09 1006208332	BORJA JIMENEZ, ENRIQUE	01/07/01	C. ORFEON ARANDINO, 4, 3.º, 1-D	ARANDA DE DUERO
09 1006617449	MARTIN BAÑOS, PEDRO VICENTE	01/07/01	CL. NUÑO RASURA, 1	ARANDA DE DUERO
09 1007162467	JIMENEZ BARRUL, M.ª DEL CARMEN	01/10/01	CL. ORFEON ARANDINO, 6-BJ.	ARANDA DE DUERO
09 1007168329	JIMENEZ LOBATO, DOMINGO	01/10/01	CL. ORFEON ARANDINO, 4-4, 6-1	ARANDA DE DUERO
09 1007324741	ARIAS CIRO, CARLOS ARTURO	01/01/02	CL. PISUERGA, N.º 3, 4.º-E	ARANDA DE DUERO
09 1007428209	HRISTOVA PETROVA, MARIETA	01/01/02	CL. NUÑO RASURA, N.º 13	ARANDA DE DUERO
09 1007428310	IVANOV PETROV, IVAYLO	01/01/02	CL. NUÑO RASURA, N.º 13	ARANDA DE DUERO
09 1007472665	JOLDIS, VIOREL	01/01/02	AVDA. SAN ANTONIO, N.º 11-BJ.	GUMIEL DE MERCADO
09 1007661413	PEREIRA TEXEIRA, JOSE MANUEL	01/10/01	CL. ANGOSTA, N.º 2	MAMBRILLA DE CASTREJON
09 1007661514	PEREIRA TEIXEIRA, ADRIANO	01/10/01	CL. ANGOSTA, N.º 2	MAMBRILLA DE CASTREJON
09 1007679193	HERNANDEZ JIMENEZ, Mª TERESA	01/09/01	PLZA. VELAZQUEZ, N.º 4, 4.º-C	ARANDA DE DUERO
09 1007681015	STEVAR, EMILIA MARIANA	01/11/01	CL. ARRABAL, N.º 10	ROA
09 1007902600	TUDURACHE IONUT VALERIU	01/08/01	CL. LAS ERAS	SOTILLO DE LA RIBERA
09 1007998283	NEQROUZ, ABDELALI	01/10/01	CL. CURA MERINO, N.º 3, 1.º-A	LERMA
09 1008067803	JIMENEZ MONTOYA, LORENA	01/10/01	CL. ORFEON ARANDINO, N.º 4	ARANDA DE DUERO
09 1008107714	FRAGA TEIXEIRA, ALBERTO	01/10/01	CL. ANGOSTA, N.º 2	MAMBRILLA DE CASTREJON
09 1008107815	VILAS, NORBERTO	01/10/01	CL. ANGOSTA, N.º 2	MAMBRILLA DE CASTREJON
09 1008107916	BORGES GEMELGO, JOSE ANTONIO	01/10/01	CL. ANGOSTA, N.º 2	MAMBRILLA DE CASTREJON
09 1008108017	GOMES DOS SANTOS, CARLOS MANUEL	01/10/01	CL. ANGOSTA, N.º 2	MAMBRILLA DE CASTREJON
09 1008108118	RIBEIRO, RAMIRO MANUEL	01/10/01	CL. ANGOSTA, N.º 2	MAMBRILLA DE CASTREJON
09 1008108219	RIBEIRO, EURICO PAULO	01/10/01	CL. ANGOSTA, N.º 2	MAMBRILLA DE CASTREJON
09 1008108320	RIBEIRO FERREIRA, ABRAAO SANTANA	01/10/01	CL. ANGOSTA, N.º 2	MAMBRILLA DE CASTREJON
09 1008112764	GIL PIRES GRACIO, MARIO	01/10/01	MN. BOADA DE ROA	BOADA DE ROA
30 1025146525	BOUSSELHAM, EL MESSAOUDI	01/09/01	MN. MECERREYES	MECERREYES
33 1001222334	NECROUZ, MOHAMED	01/10/01	CL. REAL, 1	GUMIEL DE MERCADO
41 0154348937	FLORESS LEAL, AMANDO	01/10/01	CL. ROSALES, 6-IZDA.	ARANDA DE DUERO
48 1029265590	GRACIA LOPEZ, RICARDO	01/10/01	CL. ALTA, S/N	SOTILLO DE LA RIBERA
50 1007318296	FERREIRA TEIXEIRA, MANUEL	01/10/01	CL. ANGOSTA, N.º 2	MAMBRILLA DE CASTREJON
50 1022627829	MAHR, MOHAMED	01/03/02	MN. MECERREYES	MECERREYES

Contra esta resolución podrá formularse reclamación previa a la vía jurisdiccional, ante esta Administración, dentro de los 30 días siguientes a esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de

7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE del 11 de abril de 1995).

Aranda de Duero, 17 de abril de 2002. — La Directora de la Administración, Lourdes Barbero Ruiz.

La Jefa de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de la Administración de la Seguridad Social, n.º 03, de Aranda de Duero (Burgos).

Hace saber: Que habiéndose intentado efectuar sin resultado positivo las preceptivas notificaciones en el último domicilio conocido de los interesados; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de noviembre), se hace pública notificación de que esta Administración ha dictado resoluciones de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de los trabajadores que a continuación se relacionan:

N.º afiliación	Apellidos/nombre	Fecha efecto	Domicilio	Población
01 0017288409	ARRIBAS BARRIUSO, CARLOS	01/06/2001	CL. SOL, N.º 1	VALDORROS
09 0030296337	PEINADOR BERZAL, ALEJANDRO	01/11/2000	CL. SAN LAZARO, 33	ARANDA DE DUERO
09 0040780926	GUTIERREZ HONTORIA, FCO. JAVIER	01/07/2001	CL. LAS BODEGAS	TORDOMAR

Contra esta resolución podrá formularse reclamación previa a la vía jurisdiccional, ante esta Administración, dentro de los 30 días siguientes a esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley

de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril de 1995).

Aranda de Duero, 17 de abril de 2002. – La Directora de la Administración, Lourdes Barbero Ruiz.

200203633/3557. – 18,03

La Jefa de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de la Administración de la Seguridad Social, n.º 03, de Aranda de Duero (Burgos).

Habiéndose intentado efectuar sin resultado positivo las preceptivas notificaciones en el último domicilio conocido de los interesados; de conformidad con lo dispuesto en los artículos

59.4 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. del 27 de noviembre), se hace pública notificación de que esta Administración ha dictado resoluciones de baja en el Régimen Especial Agrario de los trabajadores que a continuación se relacionan:

N.º afiliación	Apellidos/nombre	Fecha de efectos baja	Domicilio	Población
01 0017166248	CRUCES HERRERO, JOSE MARIA	28/02/02	MN. MAZUECO DE LARA	MAZUECO DE LARA
01 0017166248	CRUCES HERRERO, JOSE MARIA	31/12/01	MN. QUINTANILLA DEL COCO	QUINTANILLA DEL COCO
01 0025609995	MADINABEITIA VEGAS, JUAN	31/10/01	MN. LA HORRA	LA HORRA
02 1006005758	GOUVEIA RASQUILHO, MARIANA CONCEIC.	31/10/01	MN. LA HORRA	LA HORRA
02 1006007273	UMBLINO CARDOSO, ALBERTINO	31/10/01	MN. LA HORRA	LA HORRA
02 1007385380	MOREIRA MARTINS, MARIA JOSE	31/10/01	MN. LA HORRA	LA HORRA
03 1031445105	SILVA GRILLO, JOAO MANUEL	31/10/01	CL. CARDENAL SANCHA, 8	QUINTANA DEL PIDIO
03 1038987661	SAIDANE, MOHAMED	30/11/01	MN. FUENTELISENDO	FUENTELISENDO
05 0015437237	SANCHEZ SUAREZ, MIGUEL	30/06/01	FINCA VALDEGABON	CIRUELOS DE CERVERA
07 1020040766	BENZAOUZ, MOUNIR	31/10/01	CL. REAL, 11	GUMIEL DE MERCADO
09 0012924344	DE MARTIN NUÑEZ, BLAS	31/10/01	CL. EL CASTILLO, 17	LA AGUILERA
09 0013579904	PEÑALBA TOBES, ANTONIO	31/10/01	CL. FERNAN GONZALEZ, 18, 3	ARANDA DE DUERO
09 0014691562	MORAL PABLO, PABLO	31/12/01	AVDA. 18 DE JULIO, S/N.	ARANDILLA
09 0016973789	QUIJANO GONZALEZ, MARCOS	31/10/01	MN. TORRECILLA DEL MONTE	TORRECILLA DEL MONTE
09 0019407479	ALCALDE PORTUGAL, FRANCISCO	31/12/01	MN. BRIONGOS	BRIONGOS DE CERVERA
09 0025685605	CRESCO SAN, JOSE ANTONIO	30/09/01	CL. SAN FRANCISCO, 30, 1.º	ARANDA DE DUERO
09 0026871227	ACINAS HERAS, JOSE ANTONIO	31/05/98	CL. LA ESTACION, 40	BARBADILLO DEL MERCADO
09 0030864391	CAMARERO PASTOR, MIGUEL	31/10/99	MN. HONTORIA DEL PINAR	HONTORIA DEL PINAR
09 0034735200	RUIZ ARROYO, LUCIO	31/12/01	CL. PISUERGA 3, I, 5-C	ARANDA DE DUERO
09 0038730283	ARRONTES CUBILLO, JOSE	31/10/00	CL. PUERTA DE LA VILLA, 2	ROA
09 0039093126	GUTIERREZ ALBA, JUAN	30/11/01	MN. VILLANGOMEZ	VILLANGOMEZ
09 0039401102	JUEZ GARCIA, JUAN ANDRES	31/07/00	CL. REAL, 18	TERRADILLOS DE ESGUEVA
09 0040266018	JIMENEZ BARRUL, MANUEL	31/10/01	CL. ORFEON ARANDINO, 4, 4-6-I	ARANDA DE DUERO
09 0041192467	ALCALA FONSECA, MARIA CARMEN	31/08/01	LA VENTOSILLA	GUMIEL DE MERCADO
09 023532306	MONTOYA MARTINEZ, GABRIEL	30/05/00	CL. HOSPICIO 33, 1.º	ARANDA DE DUERO
09 1001731174	JIMENEZ JIMENEZ, ENCARNACION	31/07/01	TR. SAN ANDRES, 14, B	ARANDA DE DUERO
09 1002276293	HERNANDEZ JIMENEZ, MARINA	31/08/01	CL. ORFEON ARANDINO, 4, 1-I	ARANDA DE DUERO
09 1003121510	HERNANDEZ BORJA, MARIA	31/10/01	CL. ORFEON ARANDINO, 6 BJ., 5-D	ARANDA DE DUERO
09 1003122318	BARRUL HERNANDEZ, AMPARO	31/10/01	CL. ORFEON ARANDINO, 6 BJ., 5-D	ARANDA DE DUERO
09 1003125449	JIMENEZ BARRUL, AURORA	31/05/01	PZ. SOROLLA, 3, 3-A	ARANDA DE DUERO
09 1003390076	SANTAMARIA RUBIO, ENRIQUE	31/12/01	MN. QUINTANAR DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA
09 1004926619	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANGEL	31/07/00	PZ. SOROLLA, 3, 3	ARANDA DE DUERO
09 1005293906	BORJA JIMENEZ, ARTURO	31/07/01	CL. ORFEON ARANDINO, 4, 3, 1-D	ARANDA DE DUERO
09 1006208332	BORJA JIMENEZ, ENRIQUE	30/09/01	CL. ORFEON ARANDINO, 4, 3, 1-D	ARANDA DE DUERO
09 1006617449	MARTIN BAÑOS, PEDRO VICENTE	31/10/00	CL. JUAN PADILLA, 14, 2-B	ARANDA DE DUERO

N.º afiliación	Apellidos/nombre	Fecha de efectos baja	Domicilio	Población
09 1006767494	COBOS, LUIS ALBERTO	31/12/01	CL. FRAY EUSTAQUIO, 35	LA HORRA
09 1007132256	MARQUES MONTOLHO, LAURA	31/10/01	MN. LA HORRA	LA HORRA
09 1007132963	FERNANDES CARDOSO, SERGIO MANUEL	31/10/01	MN. LA HORRA	LA HORRA
09 1007133064	FERNANDES CARDOSO, ALBERTO	31/10/01	MN. LA HORRA	LA HORRA
09 1007133165	CARDOSO FERNANDES, JOSE	31/10/01	MN. LA HORRA	LA HORRA
09 1007133266	FERNANDES DOS SANTOS, MARIA	31/10/01	MN. LA HORRA	LA HORRA
09 1007168329	JIMENEZ LOBATO, DOMINGO	31/10/01	CL. ORFEON ARANDINO, 4-4, 6-1	ARANDA DE DUERO
09 1007384860	TODOROV BORISSOV, BOBI	31/03/02	GR. BASCONES DEL AGUA	QUINTANILLA DEL AGUA
09 1007428209	HRISTOVA PETROVA, MARIETA	31/08/01	CL. NUÑO RASURA, 1, 1, 3-C	ARANDA DE DUERO
09 1007428310	IVANOV PETROV, IVAYLO	31/08/01	CL. NUÑO RASURA, 1, 1, 3-C	ARANDA DE DUERO
09 1007567544	IOAN VARGA	31/08/01	CL. ARRABALES, 30	TUBILLA DEL LAGO
09 1007568049	IRINA VARGA	31/08/01	CL. ARRABALES, 30	TUBILLA DEL LAGO
09 1007623825	ALVARADO ARIAS, WILMAN ANTONIO	31/12/01	CL. FRAY EUSTAQUIO, 41	LA HORRA
09 1007661413	PEREIRA TEIXEIRA, JOSE MANUEL	30/06/01	CL. ANGOSTA, 2	MAMBRILLA DE CASTREJON
09 1007681015	STEVAR, EMILIA MARIANA	30/09/01	CL. ARRABAL, 10	ROA
09 1007687075	TSEKOV IVANOV, IVAN	31/01/02	MN. QUINTANILLA DEL AGUA	QUINTANILLA DEL AGUA
09 1007687075	IVANOV, IVAN TSEKOV	31/01/02	MN. QUINTANILLA DEL AGUA	QUINTANILLA DEL AGUA
09 1007763160	DE BLAS TURIENZO	31/07/01	CL. LOS PRADOS, 2, 3-A	ARANDA DE DUERO
09 1007771951	TELESHMAN, VIKTOR	31/12/01	CR. PALENCIA, S/N.	LA HORRA
09 1007886331	IFTODE, MARIAN	31/12/01	CL. ERMITA, 4	VILLATORO
09 1007899970	MITKOV KAMENOV, FILIP	31/08/01	MN. GRANJA PINILLA	PERAL DE ARLANZA
09 1007998283	NEQROUZ, ABDELALI	31/10/01	CL. CURA MERINO, 3, 1-A	LERMA
09 1008010411	ILBAY NUNES, JUAN BAUTISTA	31/12/01	AVDA. INFANTES DE LARA, 34, 3-A	SALAS DE LOS INFANTES
09 1008112764	GIL PIRES GRACIO, MARIO	31/10/01	MN. BOADA DE ROA	BOADA DE ROA
12 0045969349	VAZQUEZ JURADO, MATEO	31/08/01	CL. PROGRESO, 3, 3-D	SALAS DE LOS INFANTES
14 0580112966	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE CRISTOBAL	31/10/99	TR. SAN ANDRES, 14	ARANDA DE DUERO
17 0062790353	ZAMBRANO LLANOS, SATURNINO	30/09/01	CL. NUEVA, 75	BERLANGAS DE ROA
26 0012603366	VILLANUEVA SANTAMARIA, JUAN	30/04/01	CL. NUEVA, 4	ARAUZO DE MIEL
28 042358265	TORREGROSA DUEÑAS, ANTONIO	31/01/02	CL. GENERAL JORDANA, 22-2	QUINTANAR DE LA SIERRA
30 0094889287	EL HAJ, JEBBOUR	31/08/01	CL. LA VENTOSILLA	GUMIEL DE MERCADO
30 1025146525	EL MESSAOUDI, BOUSSELHAM	31/01/02	MN. MECERREYES	MECERREYES
30 1027945579	OSORIO RODRIGUEZ, JORGE HUGO	31/12/01	CL. DUERO, 2, 1-5	ARANDA DE DUERO
33 1001222334	NEQROUZ, MOHAMMED	31/10/01	CL. REAL, 1	GUMIEL DE MERCADO
41 0154348937	FLORES LEAL, AMANDO	31/10/01	CL. ROSALES, 6-IZDA.	ARANDA DE DUERO
42 1001915734	DOBREV TZVETKOV, GUEORGUI	31/01/02	GR. BASCONES DEL AGUA	QUINTANILLA DEL AGUA
46 0134599325	MORILLO FERNANDEZ, PEDRO	31/01/02	CL. LA VIRGEN	LABAJOS
48 0106965595	TOMAS UNAI MOSQUERA MIEITES	31/07/01	MN. LA HORRA	LA HORRA
48 1029265590	GRACIA LOPEZ, RICARDO	31/10/01	CL. ALTA, S/N.	SOTILLO DE LA RIBERA
49 0017129935	RAMOS BERNARDO, GERMAN	28/02/02	CL. VISTA ALEGRE, 15	LERMA
50 1007318296	FERREIRA TEIXEIRA, MANUEL	30/06/01	CL. ANGOSTA, 2	MAMBRILLA DE CASTREJON
08 0489937124	SANCHEZ ROCA, JUAN	31/01/02	CL. GENERAL JORDANA, 22-2	QUINTANAR DE LA SIERRA
09 1006559350	VALENCIA RENDON, GUSTAVO ADOLFO	28/02/02	CL. DUERO 1, 1-E	ARANDA DE DUERO

Contra esta resolución podrá formularse reclamación previa a la vía jurisdiccional, ante esta Administración, dentro de los 30 días siguientes a esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley

de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril de 1995).

Aranda de Duero, 17 de abril de 2002. — La Directora de la Administración, Lourdes Barbero Ruiz.

200203634/3558. — 81,36

La Jefa de Área de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de la Administración de la Seguridad Social, n.º 03, de Aranda de Duero (Burgos).

Hace saber: Que habiéndose intentado efectuar sin resultado positivo las preceptivas notificaciones en el último domicilio conocido de los interesados; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de noviembre), se hace pública notificación de que esta Administración ha dictado resoluciones de baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de los trabajadores que a continuación se relacionan:

N.º afiliación	Apellidos/nombre	Fecha de efectos baja	Domicilio	Población
09 0018966232	POZO IZQUIERDO, RAMON	30/04/2001	MUNICIPIO	SOLARANA
09 0031741334	FRESNEDA SEVILLA, JOSE LUIS	31/03/2001	AV. CASTILLA, 54, 3.º B	ARANDA DE DUERO
09 0032897250	HERNANDEZ GONZALEZ, FCO. J.	31/03/2001	MUNICIPIO	VILLAHOZ
09 0040253587	PARIS CANTOS, EDURNE	31/12/2000	CL. SAN ANTONIO, 28	ARANDA DE DUERO

N.º afiliación	Apellidos/nombre	Fecha de efectos baja	Domicilio	Población
20 0048104385	FERREIRA JACINTO, ABEL	31/03/2001	PZ. VELAZQUEZ, 1	ARANDA DE DUERO
34 0015385777	GARCIA GARCIA, VICENTE	29/02/2000	CL. SAN FRANCISCO, 26	ARANDA DE DUERO
42 0011949882	GONZALEZ MARTINEZ, MARIA EVA	31/12/2000	PZ. JARDINES DON DIEGO, 9, 1.º	ARANDA DE DUERO
42 1000185700	RUBIO REDONDO, RUTH	31/01/2001	CL. SAN JUAN, 26, 4.º B	BURGOS
48 1017309938	SENDINO CAÑIZARES	31/11/2000	CL. LA MINA, 23, G	GUMIEL DE IZAN
07 0043353690	RAMOS SANTOS, AVELINO	31/12/2001	AV. MURILLO, 7, 8.º-D	ARANDA DE DUERO
09 0020363941	FERNANDEZ DEVESA, LAUREANO	30/06/2001	CL. AGUSTINA DE ARAGON, 2, 3.º-D	ARANDA DE DUERO
09 0032153683	IZQUIERDO RUIZ, MARGARITA	30/11/2001	AV. MURILLO, 2, 9.º-C	ARANDA DE DUERO
09 0033606057	ABAN RICO, LUIS GONZALO	31/08/2001	CL. ROSALES, 15, 3.º-B	ARANDA DE DUERO
09 0035737532	HUERTA BAJO, JOSE LUIS	30/06/2000	UR. EL MANOJAR	GUMIEL DE IZAN
09 0037398757	PASCUAL CAMARA, PEDRO FCO.	31/08/2001	AV. CASTILLA, 73, 4.º-A	ARANDA DE DUERO
09 0037874966	APARICIO BENITO, JESUS	31/12/2001	CL. LA TEJERA, 3, 4.º-B	ARANDA DE DUERO
09 0038864770	RIVAS RODRIGUEZ, JUAN RAMON	30/11/2001	CL. BURGOS, 2	VILLANGOMEZ
09 1001490391	PEREZ PEREZ, MARIA JOSEFA	31/08/2001	CL. BURGO DE OSMA 1, IZ, 6-H	ARANDA DE DUERO
09 1002023588	JUEZ GARCIA, JUANA	31/10/2001	CL. SANTA MARIA, 21	LA HORRA
09 1003268626	SANZ LAZARO, PATRICIA	30/11/2001	CL. LOS TERCIOS, 1, B.J.	FUENTESPINA
09 1003551946	IGLESIAS BAÑOS, ARTURO	31/07/2001	CL. PIZARRO, 12, 6.º, 2-DCH.	ARANDA DE DUERO
09 1004508105	DIEZ MELGOSA, SANDRA	31/10/2001	CL. ERNESTO SANZ Y SANZ, 19, 2.º	QUINTANAR DE LA SIERRA
28 0130031726	PEREZ PEREZ, LUIS	31/12/2001	AV. VICTOR BARBADILLO, 27	COVARRUBIAS
28 0353755051	MERUELO ESGUEVA, M.ª VICTORIA	31/08/2001	CL. SANTA ANA, 17, 2.º-C	ARANDA DE DUERO
28 0423773388	CARDERO ESCOS, IGNACIO JOSE	31/05/2001	CL. LA PARRA, 16, 3.º-B	BURGOS
32 0044121061	PEREZ LOIS, MARIA FLORIN	31/03/2002	CL. MORATIN, 39, 2.º-A	ARANDA DE DUERO
37 1001310071	LUIS FERNANDEZ, JOSE ROMMEL	31/07/2001	PZ. JARDINES DON DIEGO, 2	ARANDA DE DUERO
42 0009203772	DEL RIO RICO, DANIEL	31/07/2001	CL. BURGO DE OSMA, 3	ARANDA DE DUERO

Contra esta resolución podrá formularse reclamación previa a la vía jurisdiccional, ante esta Administración, dentro de los 30 días siguientes a esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley

de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril de 1995).

Aranda de Duero, 17 de abril de 2002. – La Directora de la Administración, Lourdes Barbero Ruiz.

200203635/3559. – 37,68

La Directora de la Administración de la Seguridad Social de Aranda de Duero (número 3 de Burgos).

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos se han dictado resoluciones por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen General de la Seguridad Social relacionadas a continuación, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según dispone el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social en su artículo 168 y siguientes («Boletín Oficial del Estado» de 24-10-95) y artículo 126 de su Orden de Desarrollo de 26 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 04-06-99).

Conforme a las disposiciones citadas anteriormente, se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la calle Barrio Nuevo, n.º 30, de Aranda de Duero, se cursará la baja de la empresa y de los trabajadores en su caso, presumiéndose cumplido el trámite de la comunicación de dicha baja.

Aranda de Duero, 17 de abril de 2002. – La Directora de la Administración, Lourdes Barbero Ruiz.

200203636/3560. – 18,03

C.C.C.	Nombre o Razón Social	Periodo	Importe
09 101919723	CONSTRUCCIONES GUTALAIZ, S.L.	06-09/00	7.636,93
09 101391576	GUTIERREZ PLAZA, M.ª BELEN	04/98-04/00	4.040,28
09 102021773	PEREZ GONZALEZ, ALFONSO	12/00-02/01	641,55

La Directora de la Administración de la Seguridad Social de Aranda de Duero (número 3 de Burgos).

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos se han dictado resoluciones por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social relacionadas a continuación, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según dispone el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social en su artículo 168 y siguientes («Boletín Oficial del Estado» de 24-10-95) y artículo 126 de su Orden de Desarrollo de 26 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 04-06-99).

Conforme a las disposiciones citadas anteriormente, se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la calle Barrio Nuevo, n.º 30, de Aranda de Duero, se cursará la baja de la empresa y de los trabajadores en su caso, presumiéndose cumplido el trámite de la comunicación de dicha baja.

Aranda de Duero, 17 de abril de 2002. – La Directora de la Administración, Lourdes Barbero Ruiz.

200203637/3561. – 39,40

C.C.C./ N.A.F.	Nombre o razón social	Periodo	Importe
01 1005351733	DUAL BORJA, ABRAHAM	10-11/00	160,96
09 0031398295	SANZ MARTINEZ, ANGEL	11/98-07/00	465,50
09 0034850889	VICARIO MORENO, JOSE LUIS	10/00-11/00	160,96
09 0035107537	JUEZ GALLO, BENJAMIN	06-10/00	700,47

C.C.C./ N.A.F.	Nombre o razón social	Periodo	Importe
09 0037878808	PEREZ IBAÑEZ, JUAN JESUS	03-10/99	80,94
09 0039260450	DUAL JIMENEZ, M.ª ALEGRIA	01-12/99	37,61
09 0040354328	LOBATO HERNANDEZ, RAFAEL	01-10/00	724,32
09 0040489525	HERNANDEZ BORJA, JOSE LUIS	04/00-06/00	241,44
09 0041489329	LOBATO HERNANDEZ, JESUS	01/00-10/00	804,80
09 1001461800	BARRUL HERNANDEZ, ISABEL	10/97-12/99	351,90
09 1001731275	JIMENEZ JIMENEZ, FRANCISCO	09-10/99	157,03
09 1001958116	ESCUADERO BERMUDEZ, M.ª BELEN	01-10/99	154,61
09 1002376428	HERNANDEZ DUAL, MARIA ELENA	12/97-12/98	64,35
09 1003123631	JIMENEZ JIMENEZ, BEATRIZ	12/96-12/00	792,81
09 1003945606	MONTOYA JIMENEZ, ANTONIO	03/99-08/00	1.041,24
09 1004040279	BARRUL HERNANDEZ, ESPERANZA	01-12/99	178,80
09 1004677146	MONTOYA VARGAS, DAVID	06-12/99	158,14
09 1005006340	MONTOYA JIMENEZ, MARCOS	02-08/00	563,36
09 1005292387	LOBATO BARRUL, FRANCISCA	01-10/00	159,46
09 1005427682	JIMENEZ MONTOYA, SAMUEL	04/00-12/00	724,32
09 1006238947	JIMENEZ BORJA, JACOBO	03/00-10/00	372,35
12 0045969349	VAZQUEZ JURADO, MATEO	03-12/00	643,83
14 0058012966	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE CRIS.	09-10/99	157,03
24 1000100619	TEIXEIRA DACOSTA PORTILLO, ANT. AL.	05/00-10/00	482,88
25 1006036393	GONCALVES CARVALHO, ANTONIO	01/00-10/00	647,32
26 0012603366	VILLANUEVA SANTAMARIA, JUAN	01/00-07/00	563,36
40 1000297583	ROCA GAÑAN, JOSE ANTONIO	05/96-12/97	932,30
48 1021822559	PEREZ SALSAMENDI, ROSANA	09-10/99	73,38
50 1009428250	PINTO FERREIRA SILVA, ANTONIO DIAS	9/00-12/00	321,92

La Directora de la Administración de la Seguridad Social de Aranda de Duero (número 3 de Burgos).

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos se han dictado resoluciones por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social relacionadas a continuación, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según dispone el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social en su artículo 168 y siguientes («Boletín Oficial del Estado» de 24-10-95) y artículo 126 de su Orden de Desarrollo de 26 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 04-06-99).

Conforme a las disposiciones citadas anteriormente, se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la calle Barrio Nuevo, n.º 30, de Aranda de Duero, se cursará la baja de la empresa y de los trabajadores en su caso, presumiéndose cumplido el trámite de la comunicación de dicha baja.

Aranda de Duero, 17 de abril de 2002. – La Directora de la Administración, Lourdes Barbero Ruiz.

200203638/3562. – 26,55

N.A.F.	Nombre o razón social	Periodo	Importe
28 1006303396	GUTIERREZ PLAZA, M.ª BELEN	04/97-04/00	8.544,61
39 0034605513	GUTIERREZ FERNANDEZ, MANUEL	09/97-06/98	2.111,38
09 0030447901	MARTINEZ VELASCO, JOSE MARIA	01/92-12/00	895,32
47 1006913170	PEREZ GONZALEZ, ALFONSO	12/00	266,72
09 1003551946	IGLESIAS BAÑOS, ARTURO	07/00-02/01	1.906,11
09 1000399749	PABLOS MARTIN, MILAGROS	01-12/00	2.400,48
15 0083353082	DIAZ LOPEZ, JUAN MANUEL	01/98-06/00	5.546,09
09 0040573788	VILLA SANCHO, JOSE MANUEL	08/00	228,08
47 1006913170	PEREZ GONZALEZ, ALFONSO	03-09/99	1.821,72
13 0041667073	CARBONELL HERNANDEZ, DIEGO	07/96-04/98	4.699,32
09 0038954292	BARTOLOME GARCIA, JOSE LUIS	01-12/00	3.171,01

La Directora de la Administración de la Seguridad Social de Aranda de Duero (número 3 de Burgos).

Hace saber: Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos se han dictado las resoluciones que se relacionan a continuación, por las que se declaran incobrables los créditos derivados del reintegro de prestaciones indebidamente percibidas, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según dispone el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social en su artículo 168 y siguientes (B.O.E. de 24-10-95) y artículo 126 su Orden de Desarrollo de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04-06-99).

Conforme a las disposiciones citadas anteriormente, se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la calle Barrio Nuevo, n.º 30, de Aranda de Duero, se cursará la baja de la empresa y de los trabajadores en su caso, presumiéndose cumplido el trámite de la comunicación de dicha baja.

Aranda de Duero, 17 de abril de 2002. – La Directora de la Administración, Lourdes Barbero Ruiz.

200203639/3563. – 18,03

N.I.F.	Nombre o razón social	Periodo	Importe
71104598Y	CARDIEL LOPEZ, MARIA	04-09/99	154,57
71259375Q	LAZARO PASCUAL, JULIAN CARLOS	03-06/00	1.743,46
45423086H	HERNANDEZ FERNANDEZ, ISIDRO	10/99-05/00	2.486,80

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUMERO 02 DE MIRANDA DE EBRO

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02, de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Zabala San Martín, Juan Carlos, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Real Allende, 26, de Miranda de Ebro (Burgos), se procedió con fecha 01-03-2002 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días, comparezca por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del repetido Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Miranda de Ebro, a 11 de abril de 2002. – La Recaudador Ejecutivo, Victoria Tellería Aguirrezabala.

\*\*\*

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor de referencia, con NIF número 030584853M, por deudas a la Seguridad Social, que responden al siguiente detalle.

Número de P. apremio	Periodo	Régimen
09 00 010583725	07 1999/09 1999	0521
09 99 010462835	07 1998/12 1998	0521
09 01 010402939	08 2000/10 2000	0521
09 01 010852876	11 2000/12 2000	0521
09 01 011136196	01 2001/01 2001	0521
Importe del principal:	1.863,14 euros.	
Recargos de apremio:	558,67 euros.	
Costas devengadas:	335,40 euros.	
Costas presupuestadas:	601,01 euros.	
Total débitos:	3.358,22 euros.	

Y en cumplimiento de la providencia de embargo, dictada en su día, al amparo del artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1637/1995 del 6 de octubre), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de dicho Reglamento.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, o por las personas o colaboradores que se indican en el vigente Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado.

No obstante, si no estuviese de acuerdo con la valoración que se efectúe, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial realizada a instancias de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

- Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

- Cuando la diferencia entre ambas exceda del 20%, se convocará al deudor para dirimir las diferencias y, si se logra acuerdo, hacer una sola.

- Cuando no exista acuerdo entre las partes, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por Perito adecuado y su valoración de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación citado y 116 de su Orden de Desarrollo, aprobada por Orden de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. del día 4 de junio).

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Solicítese certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de tres días en el supuesto de residencia en la propia

localidad donde tiene ubicadas las oficinas esta Unidad, o en quince días en el caso contrario. Advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

\* \* \*

#### Descripción de las fincas embargadas

Deudor: Zabala San Martín, Juan Carlos.

Finca número: 02.

Datos finca urbana.-

Descripción finca: Urbana. Edificio de tres alturas en Miranda de Ebro.

Tipo vía: Calle. Nombre vía: Real Allende. N.º vía: 26. Datos Registro: N.º tomo: 1.380. N.º libro: 450. N.º folio: 58. N.º finca: 3.608.

Descripción ampliada.-

Urbana: Vivienda en calle Real Allende, número 26, superficie de terreno 89,25 m.<sup>2</sup>. Vivienda de cinco metros con veinticinco centímetros de ancho por diecisiete metros de largo. Consta de planta baja, principal, segundo y alto. Linda: Derecha, José Martínez; izquierda, Santiago Valle; fondo, Ignacio Cárcamo; y frente, calle Libertad. Es objeto de embargo la mitad indivisa de la finca descrita anteriormente, que está inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro.

Miranda de Ebro, a 1 de marzo de 2002. - La Recaudador Ejecutivo, Victoria Tellería Aguirrezabala.

200203450/3385. - 148,45

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

### Secretaría General

D. Moisés Calvo Arroyo (en representación de Calvo Arroyo, S.L.), con D.N.I. 13.076.758Q y N.I.F. B09349945 y domicilio en calle La Cerca, n.º 60, 09443 - Gumiel de Mercado (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la modificación de características por aumento de la superficie de riego, con variación de caudal y modificación del sistema de riego (por goteo) de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de 3,35 l/seg., con destino al riego de 5,5860 Has., otorgada a favor de D. Moisés Calvo Miguel, en representación de Calvo Arroyo, S.L., por Resolución de este Organismo con fecha 5 de septiembre de 2000.

Información pública.-

Las obras descritas en el proyecto presentado suscrito en junio de 2001 por el Ingeniero Técnico de Minas D. Agustín García de Mingo, se concreta en el siguiente apartado:

1.º) Obras ya realizadas de modificación del sistema de riego, de aspersión a riego por goteo, mediante la instalación de nuevas tuberías de conducción de agua, manteniendo el mismo punto de toma (sondeo ya realizado).

Y aumento de la superficie de riego en 6,7120 Has. (parcelas n.º 3, 4 y 5, polígono 19), que sumadas a las 5,5860 Has. concedidas (parcelas 31 y 33, polígono 20), hacen un total de 12,2980 Has. solicitadas.

Sondeo ya realizado de 200 m. de profundidad y entubado de 300 mm. de diámetro en la parcela 33, del polígono 20, del término municipal de Gumiel de Mercado.

El caudal medio equivalente solicitado es de 3,28 l/seg., a alumbrar mediante un grupo de bombeo de eje horizontal/vertical con motor de 95 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de viñas por goteo (12,29 Has.), en fincas de su propiedad sitas en:

	Parcela 31	Polígono 20 = 2,8620 Has.
(Sondeo)	Parcela 33	Polígono 20 = 2,7240 Has.
	Parcela 3	Polígono 19 = 4,7190 Has.
	Parcela 4	Polígono 19 = 1,4930 Has.
	Parcela 5	Polígono 19 = 0,5000 Has.
	Total:	12,2980 Has.

del término municipal de Gumiel de Mercado (Burgos) y cuya superficie total es de 12,29 Has. El volumen máximo anual es de 31.238 metros cúbicos.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica n.º 09.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Gumiel de Mercado (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (CP 21723 BU Ampliación).

Valladolid, 10 de abril de 2002. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200203455/3639. — 36,54

D. Restituto López Orive, como Alcalde Pedáneo de la Junta Vecinal de Las Rebolledas, con domicilio en C/ Santa María, 3, Las Rebolledas (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras en cauce de dos pequeños arroyos, en el casco urbano de Las Rebolledas, en el término municipal de Valle de Santibáñez (Burgos).

Información pública.—

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Entubado de dos arroyos, arroyo Del Prado y afluente, junto a su desembocadura, en el casco urbano de Las Rebolledas.

El arroyo Del Prado se entubará en 25 ml. y el afluente en 13 ml., mediante tuberías de 400 mm. de diámetro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valle de Santibáñez (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle

Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OC 3808/02 BU).

Valladolid, 18 de abril de 2002. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200203653/3734. — 22,84

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

### Comisaría de Aguas

Aridos Vilga, S.L., solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar de un sondeo ubicado en el paraje Peña de la Aniestal de la localidad de Cilleruelo de Bezana, término municipal de Valle de Valdebezana (Burgos), en la margen derecha del arroyo La Pradera, tributario del río Ebro por su margen izquierda, en zona de policía de cauces, con destino a usos industriales, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,88 litros/segundo y un volumen máximo anual de 23.961 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un sondeo sección circular de 0,3 m. de diámetro y una profundidad de 76 m., extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba sumergida (electrobomba) de 7,5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Sagasta, n.º 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 3 de abril de 2002. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200203348/3758. — 22,84

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE

### Comisaría de Aguas

D. Modesto García Durán, con domicilio en Sestao (Vizcaya), solicita de esta Confederación Hidrográfica del Norte la correspondiente concesión administrativa para el aprovechamiento de 256 m.º/año (0,008 l/s.) de agua del río Ordunte, en La Vega de Nava, en Nava de Ordunte, término municipal de Valle de Mena (Burgos), con destino a riego de huerta.

Las aguas se captan del río Ordunte, en La Vega de Mena, mediante una motobomba de 0,75 CV. de potencia que las impulsa a la zona de riego de una superficie de 0,08 Has.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha en que se publique este anuncio, a fin de que quienes se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Valle de Mena, o en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Norte, Comisaría de Aguas en Bilbao, calle Gran Vía, n.º 57-7.º Izda., donde estará de manifiesto el expediente de que se trata.

Bilbao, 9 de abril de 2002. — El Secretario General, P.O., el Jefe de Servicio, Lupicinio Sáez Sagredo.

200203155/3735. — 18,03

## Ayuntamiento de Lerma

Por el promotor D. Leopoldo Ridruejo Miranda, en representación de 21<sup>ST</sup> Century Communication, S.A., se solicita licencia para la «Instalación de línea de media tensión 13,2 Kv. y

transformador intemperie de 50 Kva.», en carretera Nacional I, Madrid-Irún, P.K. 194,8, margen derecho, del término municipal de Lerma.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública, por término de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y Diario de Burgos, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Lerma, a 11 de abril de 2002. — El Alcalde, Dan Ortiz González.

200203362/3736. — 18,27

Por el promotor D. Leopoldo Ridruejo Miranda, en representación de 21<sup>st</sup> Century Communication, S.A., se solicita licencia de obras y actividad para la instalación de amplificador de línea en Casetón Simple Ila'S, en la parcela 3001, del polígono 6 de Lerma (Burgos).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas, así como en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y Diario de Burgos, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Lerma, a 25 de marzo de 2002. — El Alcalde, Dan Ortiz González.

200202723/3737. — 18,27

### Ayuntamiento de Valle de Mena

Habiendo solicitado Telefónica Servicios Móviles, S.A., licencia municipal para la colocación de mástil autosoportado en la Entidad Singular de Villasana de Mena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público el citado expediente durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villasana de Mena, a 4 de octubre de 2001. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200108690/3727. — 3.000

### Ayuntamiento de Roa

D. Miguel Angel García Castilla y D. Fernando Arauzo López, han solicitado de esta Alcaldía licencia de obras para el cerramiento de dos naves adosadas en terreno rústico sito en las parcelas 189 y 190 del polígono 30 de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por las obras y actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Roa, a 18 de abril de 2002. — El Alcalde, Julio Cilleruelo Berdón.

200203602/3738. — 18,03

D. Pedro Valderrama Gamallo, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en terreno rústico sito en las parcelas 66, 70 y 71 del polígono 21 de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por las obras y actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Roa, a 18 de abril de 2002. — El Alcalde, Julio Cilleruelo Berdón.

200203603/3739. — 18,03

### Ayuntamiento de Torresandino

Confeccionada por la Agencia Tributaria la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas cerrada a 31 de diciembre de 2001, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días a efectos de su examen y reclamaciones.

En Torresandino, a 5 de abril de 2002. — El Alcalde, Martín Tamayo Val.

200203069/3740. — 18,03

### Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

Segundo edicto.-

No habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público del expediente de modificación de crédito número 1, en el presupuesto en vigor, en cumplimiento del acuerdo corporativo de 8 de octubre de 2001, queda elevado a definitivo, publicándose las nuevas consignaciones por capítulos:

	Pesetas	Euros
Capítulo 1.º .....	2.545.000	15.295,76
Capítulo 2.º .....	6.790.000	40.808,72
Capítulo 3.º .....	25.000	150,25
Capítulo 4.º .....	690.000	4.146,98
Capítulo 6.º .....	6.610.000	39.726,90
Total: .....	16.660.000	100.128,61

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Hontoria de Valdearados, a 11 de febrero de 2002. — El Alcalde, Alfonso Sanz Rodríguez.

200203366/3764. — 18,03

### Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos

El Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos aprobó en Pleno de 11 de abril de 2002, la adjudicación definitiva a la empresa Merquicons, S.L., Barbadillo del Mercado (Burgos), la realización de la obra de ampliación y reforma del abastecimiento y saneamiento en Gete y Pinilla de los Barruecos, por la cantidad de 42.290 euros. (Correspondiente al Plan de Aguas 2001).

Lo que se expone al público de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 de la Ley 2/2000 de Contratos de las Administraciones Públicas.

En Pinilla de los Barruecos, a 18 de abril de 2002. — El Alcalde, Juan Izquierdo Martín.

200203693/3778. — 18,03

## Ayuntamiento de Santa María del Campo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2001, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Santa María del Campo, a 25 de abril de 2002. — El Alcalde, Dositeo Martín Santamaría.

200203666/3776. — 18,03

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Santa María del Campo, ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2002, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### ESTADO DE GASTOS

#### A) Operaciones corrientes:

1. - Gastos de personal .....	113.390,60
2. - Gastos en bienes corrientes y servicios .....	195.028,42
3. - Gastos financieros .....	1.502,53
4. - Transferencias corrientes .....	11.719,74
Total operaciones corrientes: .....	321.641,29

#### B) Operaciones de capital.

6. - Inversiones reales .....	189.374,39
7. - Transferencias de capital .....	9.015,18
9. - Pasivos financieros .....	4.808,10
Total operaciones de capital: .....	203.197,67
Total del estado de gastos: .....	524.838,96

### ESTADO DE INGRESOS

#### A) Operaciones corrientes.

1. - Impuestos directos .....	118.229,92
2. - Impuestos indirectos .....	10.759,28
3. - Tasas y otros ingresos .....	55.976,21
4. - Transferencias corrientes .....	122.660,57
5. - Ingresos patrimoniales .....	99.615,36
Total operaciones corrientes: .....	407.241,34

#### B) Operaciones de capital.

7. - Transferencias de capital .....	117.597,62
Total operaciones de capital: .....	117.597,62
Total del estado de ingresos: .....	524.838,96

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Santa María del Campo, 12 de marzo de 2002. — El Alcalde, Dositeo Martín Santamaría.

200203665/3777. — 18,03

## Junta Vecinal de Miñón de Santibáñez

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de ampliación de abastecimiento de aguas, redactado por EYPO Ingeniería, S.A., por importe total de ejecución de 12.020,24 euros, se expone

al público por plazo de 15 días en las oficinas municipales para su examen.

Miñón de Santibáñez, 18 de abril de 2002. — El Alcalde Pedáneo, Mariano García Aparicio.

200203573/3743. — 18,03

## ANUNCIOS URGENTES

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### Hacienda y Patrimonio

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2002, acordó ampliar por un plazo de 75 años, la concesión administrativa sobre la parcela AR del Plan Parcial Fuentecillas I, otorgada a la Asociación APACE, por otro acuerdo anterior de fecha 6 de mayo de 1999.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de quince días, para que durante el mismo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra mencionado acuerdo, participándose que los antecedentes se hallan de manifiesto, donde podrán ser examinados en las Dependencias de la Sección de Hacienda y Patrimonio de este Ayuntamiento, sitas en la Plaza Mayor, sin número, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 3 de mayo de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200203905/3928. — 36,06

#### Acción Social

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 8 de abril de 2002, aprobó inicialmente el Reglamento del Consejo Municipal del Voluntariado.

El presente acuerdo y el texto del Reglamento se expone a información pública, por un período de 30 días, a partir del día siguiente al de su publicación, durante cuyo plazo podrán presentarse alegaciones y sugerencias en el Registro General de este Ayuntamiento y entendiéndose aprobado definitivamente si transcurrido dicho plazo de información pública no se presentan alegaciones.

Burgos, 16 de abril de 2002. — El Alcalde-Presidente, Angel Olivares Ramírez.

200203893/3929. — 36,06

### Ayuntamiento de Medina de Pomar

*Procedimiento abierto para la adjudicación mediante concurso. Contrato administrativo especial para la prestación del servicio de espectáculos taurinos y gestión de la plaza de toros municipal*

1. - *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Número expediente: H-10/02.

2. - *Objeto del contrato y plazo:* Constituye el objeto del contrato la prestación del servicio de espectáculos taurinos durante las fiestas patronales y gestión de la plaza de toros municipal.

En atención a este objeto, el adjudicatario deberá organizar los siguientes festejos taurinos, con motivo de la celebración de las fiestas patronales:

- Corrida de toros.
- Corrida de rejones.
- Becerrada.
- Novillada con picadores.

- 4 encierros y a continuación suelta de vaquillas (mínimo 6 vacas por encierro). El recorrido de los encierros será marcado por el Ayuntamiento.

El contrato se otorga por un plazo de cinco años, a partir de la adjudicación definitiva. El contrato, al término de esos cinco años, podrá ser prorrogado por anualidades hasta un máximo de diez años (plazo inicial más las prórrogas).

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. - *Precio base de licitación:* Por razón del objeto de la contratación, el Ayuntamiento retribuirá al adjudicatario la cantidad de 27.045,55 euros. Esta cantidad será revisable anualmente con arreglo al I.P.C. aprobado por el Gobierno de la Nación en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

5. - *Garantías:* Provisional, eximida. Definitiva, 6.010,12 euros, constituida por cualquiera de los medios previstos en el artículo 36 del TRLCAP.

6. - *Documentación e información:* Ayuntamiento de Medina de Pomar, Plaza Juan Francisco Bustamante, 1, 09500. Teléfono: 947 190 707; Fax: 947 191 554.

7. - *Requisitos del contratista:* Requisitos de capacidad previstos en el artículo 15 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, LCAP, y no estar comprendidos en los supuestos de prohibición recogidos en el artículo 20 del citado texto legal.

8. - *Presentación de ofertas:* Lugar y plazo: Las proposiciones, dirigidas al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Medina de Pomar, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, Plaza Juan Fco. Bustamante, 1, 09500, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, durante el plazo de ocho días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Las proposiciones presentadas por correo tendrán en cuenta los requisitos que se señalan en la cláusula 8.2 del pliego.

9. - *Apertura de las proposiciones:* Conforme lo establecido en la cláusula 10 del pliego.

10. - *Contenido de las proposiciones:* Se ajustará a lo dispuesto en cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares. La proposición económica deberá responder al modelo recogido en el pliego.

11. - *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de formalización del contrato, así como los derivados de la publicidad de la licitación.

Medina de Pomar, a 30 de abril de 2002. – El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández López.

200203887/3934. – 114,19

*Subasta para la adjudicación de aprovechamiento cinegético en el M.U.P. números 368 y 370 «Los Mazos», de Criales de Losa*

1. - *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Medina de Pomar. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría. Número expediente: H-11/02.

2. - *Objeto del contrato:* Un aprovechamiento cinegético en el M.U.P. números 368 y 370 «Los Mazos», de Criales de Losa. Superficie: 1.028 Has.

Tasación subasta: 6.178,40 euros (1.028.000 pesetas).

Tasas: De cuenta del adjudicatario.

3. - *Plazo de vigencia:* Cinco años, incluida la anualidad 2002; prorrogables por anualidades salvo denuncia de las partes, hasta el 31 de diciembre de 2011.

4. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

5. - *Garantías:* Provisional, excluida. Definitiva, 3.005,06 euros (500.000 pesetas), pudiendo constituirse por cualquiera de los medios previstos en el artículo 36 del TRLCAP.

6. - *Documentación e información:* Ayuntamiento de Medina de Pomar, Plaza Juan Fco. Bustamante, 1, 09500. Teléfono: 947 19 07 07; Fax: 947 19 15 54.

7. - *Requisitos del contratista:* Requisitos de capacidad previstos en el artículo 15 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, LCAP, y no estar comprendidos en los supuestos de prohibición recogidos en el artículo 20 del citado texto legal.

8. - *Presentación de ofertas:* Lugar y plazo: Las proposiciones, dirigidas al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Medina de Pomar, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, Plaza Francisco Bustamante, 1, 09500, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Las proposiciones presentadas por correo tendrán en cuenta los requisitos que se señalan en la cláusula 8.2 del pliego.

9. - *Apertura de las proposiciones:* Conforme lo establecido en la cláusula 10 del pliego.

10. - *Contenido de las proposiciones:* Se ajustará a lo dispuesto en cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares. La proposición económica deberá responder al modelo recogido en el pliego.

11. - *Gastos y obligaciones:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de formalización del contrato, así como los derivados de la publicidad de la licitación.

El adjudicatario del aprovechamiento deberá abonar los importes correspondientes a los siguientes conceptos:

1.ª - El 85% del valor final de la adjudicación al propietario del monte.

2.ª - El 15% del valor final de adjudicación destinado al Fondo de Mejoras del Monte.

3.ª - El I.V.A. correspondiente al valor final de la adjudicación en la Entidad propietaria.

4.ª - Tasas, según impreso facilitado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

5.ª - Gastos de señalamiento, en la Cuenta del Fondo de Mejoras.

6.ª - Garantías u otros gastos que considere la Entidad propietaria.

Medina de Pomar, a 29 de abril de 2002. – El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández López.

200203888/3935. – 114,19

*Aprobación inicial Proyecto de Actuación con reparcelación de fincas (proyecto de reparcelación) del UR-5-INT [e] de Medina de Pomar*

Por Decreto de Alcaldía número 94, de fecha 26 de abril de 2002, se ha resuelto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.3.a) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, la aprobación inicial del Proyecto de Actuación con reparcelación del UR-5-INT [e] de Medina de Pomar, redactado por el Arquitecto D. Valentín Junco Petrement, fijando como sistema de actuación el de compensación.

El Proyecto de Actuación comprende:

- Reparcelación de fincas, artículo 75.3.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (Proyecto de reparcelación).

Todo lo cual se hace público, a efectos de que los interesados, por espacio de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan consultar la documentación relacionada con el expediente de referencia en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Medina de Pomar, Pza. Juan Francisco Bustamante, s/n., 09500, en horario de 9 a 14 horas y, en su caso, presentar las alegaciones u observaciones de todo tipo que se consideren oportunas.

Medina de Pomar, a 26 de abril de 2002. — El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández López.

200203890/3936. — 36,06

*Aprobación inicial Proyecto de Urbanización del UR-5-INT [e] de Medina de Pomar*

Por Decreto de Alcaldía número 95, de fecha 26 de abril de 2002, se ha resuelto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del UR-5-INT [e] de Medina de Pomar, redactado por el Arquitecto D. Valentín Junco Petrement.

Todo lo cual se hace público, a efectos de que los interesados, por espacio de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan consultar la documentación relacionada con el expediente de referencia en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Medina de Pomar, Pza. Juan Francisco Bustamante, s/n., 09500, en horario de 9 a 14 horas y, en su caso, presentar las alegaciones u observaciones de todo tipo que se consideren oportunas.

Medina de Pomar, a 26 de abril de 2002. — El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández López.

200203891/3937.—36,06

### **Ayuntamiento de Retuerta**

Formuladas y rendidas las cuentas generales del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2001 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público, junto con sus justificantes, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, podrán los interesados examinarlas y formular por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

Retuerta, a 6 de mayo de 2002. — El Alcalde. P.O., el Secretario (ilegible).

200203897/3943. — 36,06

Aprobado inicialmente por este Concejo, en sesión de fecha 28 de abril de 2002, el presupuesto general para el ejercicio de 2002, queda expuesto al público, por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo previsto en el punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo antes mencionado, examinar los presupuestos y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El presupuesto se considera definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Retuerta, a 6 de mayo de 2002. — El Alcalde. P.O., el Secretario (ilegible).

200203898/3944. — 36,06

### **Ayuntamiento de Torregalindo**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2002, aprobó el Proyecto de renovación de la red de saneamiento y abastecimiento, por importe de 286.355,28 euros, redactado por el Sr. Arquitecto D. Luis Blanco Yusta, así como la primera separata del mismo por importe de 21.000,06 euros. Obras incluidas en el Fondo de Cooperación Local correspondiente al ejercicio de 2002.

Se expone a información pública durante quince días a los efectos de posibles reclamaciones.

Torregalindo, a 2 de mayo de 2002. — El Alcalde, Tomás Martín Gutiérrez.

200203879/3945. — 36,06

### **Ayuntamiento de Valdorros**

De conformidad con el procedimiento señalado por los artículos 116 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, la cuenta general de este Ayuntamiento con sus justificantes e informe de la Comisión Especial correspondiente, referida al ejercicio de 2001, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, ante la Corporación Municipal.

En Valdorros, a 8 de mayo de 2002. — El Alcalde, en funciones, Agapito Gómez Martínez.

200203876/3946. — 36,06

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que por D. Bernardino Carballo Alonso y D. Jaime González de Santiago, como propietarios interesados, se pueda examinar el expediente de aprobación provisional de la Entidad Urbanística de Conservación del Polígono El Enebral y alegar lo que consideren oportuno.

En Valdorros, a 3 de mayo de 2002. — El Alcalde, en funciones, Agapito Gómez Martínez.

200203877/3947. — 36,06

### **Junta Vecinal de Urrez**

La Junta Vecinal de Urrez, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2002, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de reforma y ampliación de Cementerio en Urrez, redactado por el Arquitecto Técnico D. José Manuel Alarcía López, por un importe de 53.350,197 euros.

Lo que se expone al público, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quien se considere interesado pueda ser examinado y presentar durante dicho plazo las reclamaciones, observaciones o sugerencias que se tenga por conveniente.

Urrez, 8 de mayo de 2002. — El Alcalde Pedáneo, Angel Conde González.

200203895/3949. — 36,06

*Concurso arrendamiento de bar y vivienda  
del Centro Cívico Social en Urrez*

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2002, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la adjudicación en arrendamiento de la vivienda y la explotación del bar del Centro Cívico Social en Urrez, el cual se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, por plazo de ocho días, contados a partir del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia el concurso, procediéndose al aplazamiento del mismo en el caso de presentarse reclamaciones al pliego.

1. - *Objeto:* Arrendamiento de la vivienda y la explotación del bar del Centro Cívico Social en Urrez.

2. - *Duración:* El periodo de arrendamiento se fija en cuatro años, a partir de la firma del correspondiente contrato.

3. - *Precio de licitación:* Queda establecido en 601,01 euros, mejorable al alza. Al precio resultante se incrementará el I.P.C. vigente.

4. - *Garantías:* Provisional del 2% del precio de licitación (12,02 euros) y definitiva del 4% del precio de adjudicación.

5. - *Proposiciones:* Se presentarán en la Junta Vecinal, señalándose como último día para su presentación el día trece natural, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6. - *Apertura de plicas:* Tendrá lugar a las 13,00 horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, no computándose a estos efectos como días hábiles los viernes y sábados.

El correspondiente pliego y documentación complementaria se encuentran expuestos en la Junta Vecinal de Urrez.

Urrez, 8 de mayo de 2002. – El Alcalde, Angel Conde González.

200203885/3979. – 59,38

### Junta Vecinal de Mazueco de Lara

Aprobado por esta Junta Vecinal de Mazueco de Lara el proyecto técnico de reforma de edificio para Casa Consistorial, redactado por el Arquitecto Técnico D. José Manuel Alarcía López, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 70.103,669 euros.

Queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que los interesados legítimos puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que crean pertinentes.

En Mazueco de Lara, a 26 de abril de 2002. – El Alcalde Pedáneo, Jesús Marcos Ballesterero Cuesta.

200203886/3950. – 36,06

### Junta Vecinal de Angosto

A tenor de lo señalado en la disposición transitoria 7.ª de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, artículo 18 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla el título IV de la anterior Ley mencionada, artículo 84 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone por un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas de Angosto (Burgos), polígonos 501 y 502 del municipio de Medina de Pomar (Burgos), según relación de 15-03-2002, a los que por desconocidos o ignorado paradero

no se ha comunicado la renovación del coto existente y adecuación a la nueva legislación, a fin de presentar en caso de oponerse al arrendamiento o cesión de los derechos cinegéticos, la correspondiente alegación, mediante escrito dirigido al señor Alcalde Pedáneo de Angosto.

Se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de Angosto (Burgos) y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse por escrito en el plazo señalado, se considerarán incluidas las fincas de su propiedad, a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza indicado, por un periodo de 20 años a contar desde la temporada de caza 2002-2003 (01-04-2002), hasta la temporada de caza 2021-2022 (31-03-2022).

<i>Titulares catastrales</i>	<i>Superficie en hectáreas</i>
C.A. CASTILLA Y LEON FOMENTO .....	0,4809
DESCONOCIDOS .....	0,3500
DESCUENTO CASCO URBANO .....	1,7577
ESTADO M. MEDIO AMB. CONF. H. DUERO .....	1,1330
EZQUERRA VIVANCO .....	0,1720
GARCIA CORTES, SANTIAGO .....	8,1571
GARCIA PARDO, PAULINO .....	0,1168
GOMEZ DIAZ, ANTINIA .....	0,1040
GOMEZ GOMEZ, MARIA LUISA .....	0,3100
GOMEZ MUGA, ELOISA .....	0,1960
JUNTA VECINAL DE SALINAS DE ROSIO .....	5,1316
NOVALES PEREZ, GABRIEL .....	0,3761
REBOLLEDA ESCALANTE, GERMAN .....	0,1380
SALAZAR GOMEZ, FELIX .....	0,2040
VILLAMOR FERNANDEZ, MARIA TERESA .....	3,9241
VILOTA QUINTANILLA, M.ª ASUNCION .....	1,3722
VIVANCO VIVANCO, FELIPE .....	0,2400
<b>Total .....</b>	<b>24,1635</b>

Angosto, a 26 de abril de 2002. – El Alcalde Pedáneo, Teófilo Fernández Villota.

200203712/3951. – 49,10

### Junta Vecinal de Olmos de la Picaza

El Ayuntamiento de Olmos de la Picaza, ha acordado en fecha 8 de mayo de 2002, la ampliación del edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el número 83, de fecha 3 de mayo de 2002, en la página 16, en relación con el arrendamiento del Coto de Caza, BU-10.819, sito en este término municipal, la ampliación de los titulares de derechos que resulta ser desconocido su domicilio. Dichos titulares, de no oponerse mediante escrito a presentar ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este «Boletín Oficial», se considera que prestan su conformidad a la inclusión en este Coto de Caza de las fincas rústicas sitas en este término municipal, de las cuales resultan ser titulares catastrales de las mismas:

<i>Titulares catastrales</i>	<i>Has.</i>
ALCONERO PEREZ, ANTONIO .....	0,27
ARCE SIMON, FRANCISCO .....	0,25
CIDAD PEREZ, ANICETO .....	0,18
CRUZ GARCIA, EMILIO .....	1,26
CUESTA ACERO, SEVERINA .....	3,69
DIEZ PEREZ, CLAUDIO .....	1,57
DIEZ PEREZ, EMILIO .....	0,32
DIEZ SAIZ, ELOY .....	4,04
DIEZ SAIZ, JOSE LUIS .....	5,27
FERNANDEZ DE LA CRUZ, FLORENTINA .....	5,98
FERNANDEZ RODRIGO, AVELINO .....	0,16
GARCIA, PRISCILIANO .....	0,44
GARCIA ALCONERO, JULIO .....	1,01
GARCIA DIEZ, AMANCIO .....	0,57
GARCIA DIEZ, MILAGROS .....	1,53
GARCIA GARCIA, JOSE M. Y HNOS. ....	0,99

<i>Titulares catastrales</i>	<i>Has.</i>
GARCIA GUTIERREZ, ROMAN .....	0,29
GARCIA MEDIAVILLA, TRINIDAD .....	6,96
GARCIA PEREZ, VICTOR .....	2,87
GOMEZ MARTINEZ, MARINA .....	0,23
GOMEZ PEREZ, CANDIDO Y HNOS. ....	0,38
GONZALEZ GOMEZ, NEMESIO .....	0,40
GUTIERREZ LOPEZ, JUSTO .....	0,54
GUTIERREZ LOPEZ, LUCIANA .....	0,50
GUTIERREZ LOPEZ, SIXTO .....	0,36
GUTIERREZ PARDO, MARTIN .....	0,75
HIERRO PEREZ, DIONISIO .....	0,30
LIRAS CAMARERO, JOSEFINA .....	2,90
LOPEZ ESCUDERO, INES .....	0,40
LOPEZ PEREZ, HNOS. ....	0,74
MARTIN ALBILLA, EXUPERANCIO .....	0,20
MARTIN MARTIN, TERESA .....	0,29
MARTINEZ GOMEZ, ANGEL .....	0,36
PEREZ CALZADA, JOAQUIN .....	3,75
PEREZ CALZADA, JOSE .....	0,18
PEREZ DIEZ, FILOMENA .....	0,54
PEREZ ESTEBANEZ, EUTIQUIO .....	2,63
PEREZ ESTEBANEZ, JULIO .....	1,64
PEREZ GARCIA, CRESCENCIO .....	0,44
PEREZ LOMAS, CONSTANTINO .....	1,74
PEREZ LOPEZ, CRISPINA .....	0,45
PEREZ MATA, ANASTASIA .....	0,18
PEREZ MATA, ANTONIA .....	0,25
PEREZ MATA, ELADIO .....	0,14
PEREZ PEÑA, BLAS .....	0,29
PEREZ SANTAMARIA, FLORENCIO .....	0,97
RODRIGUEZ FUENTE, JESUS Y HNOS. ....	2,04
RODRIGUEZ LOPEZ, CARLOS Y HNOS. ....	0,79
RODRIGUEZ ZAMARGUICEA, FELISA .....	0,35
SANTAMARIA RODRIGO, CASILDA .....	1,58
GARCIA GARCIA, TERESA .....	0,08
GARCIA GARCIA, JOSE MANUEL .....	0,08
VACAS ARANGÜENA, ROSARIO Y 2 HM. ....	0,09

En Olmos de la Picaza, a 9 de mayo de 2002. — El Alcalde Pedáneo, José M.<sup>a</sup> Delgado de la Cruz.

200203903/3978. — 57,10

### **Ayuntamiento de Valle de Valdebezana**

#### *Protocolo de adhesión*

Don Angel María Pérez Huidobro, en representación del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, declaro:

Que el Ayuntamiento de Valle de Valdebezana ha acordado, con fecha 6 de julio de 2001, solicitar la adhesión al Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 129, de 30 de mayo de 1997; y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León», número 102, de 30 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, manifiesto:

La voluntad del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Soncillo, a 23 de agosto de 2001. — El Alcalde, Angel María Pérez Huidobro.

\* \* \*

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula duodécima del Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la

Comunidad Autónoma de Castilla y León, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Valladolid, 25 de septiembre de 2001. — El Presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, Amador Elena Córdoba. — El Presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, Luis Miguel González Gago.

200203925/3974. — 36,06

### **Ayuntamiento de Los Ausines**

#### *Presupuesto año 2002*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 20 de abril de 2002, aprobó inicialmente el presupuesto general de la Entidad, formado para el ejercicio de 2002 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y R.D. 861/1986, de 25 de abril.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 30/1988, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de predicha Ley, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Los Ausines, a 25 de abril de 2002. — El Alcalde, Esteban Navarro Mansilla.

200203883/3941. — 36,06

### **Ayuntamiento de Hacinas**

#### *Información pública de proyectos de obra*

El Pleno de este Ayuntamiento de Hacinas, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2002, ha acordado la aprobación del proyecto de obra para un «Depósito regulador en Hacinas», redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Manuel Martínez Barrio, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 110.676,37 euros, obra incluida en el Plan Programa Operativo Local del año 2002. (Expediente municipal 1/2002).

En la misma sesión se ha acordado la aprobación del proyecto de «Ampliación de alumbrado público en Hacinas», redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. José María Marcos Ibáñez, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 28.532,53 euros. (Expediente municipal 2/2002).

Lo que se somete a información pública, pudiendo presentarse durante el plazo de quince días las reclamaciones y sugerencias que se estimen convenientes. En caso de no presentarse ninguna, se entenderán los proyectos aprobados definitivamente sin necesidad de nueva resolución expresa.

En Hacinas, a 3 de mayo de 2002. — El Alcalde Presidente, Agustín Antón Terrazas.

200203929/3968. — 36,06